

ANEXO

NECESIDAD DEL CONTRATO Y RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO

El Departamento de Ciclo Hídrico de la Diputación de Alicante mantiene un Sistema de Información, que incluye la gestión documental, y un Sistema Integrado de Gestión que permite la prestación del servicio a los municipios cumpliendo los estándares ISO 9001 de calidad, la adecuada protección del medio ambiente –con especial atención al medio ambiente hidráulico–, procedimientos adecuados de seguridad y salud laboral, y la custodia y explotación apropiada de la información hidrológica provincial.

Para el funcionamiento satisfactorio del Sistema resultan imprescindibles los procedimientos de gestión de flujo de información, de actualización de la misma en las herramientas de gestión documental y del control en los proyectos y obras de las cuestiones relativas a calidad, medio ambiente y seguridad y salud.

Asimismo, es fundamental la asesoría basada en la información hidrológica, principalmente a los municipios, pero también dirigida a otros organismos y agentes sociales, y esta ha de ser realizada en los plazos adecuados y con un pretratamiento de la misma que se adecue a las necesidades del solicitante.

En consecuencia, se hace **necesario** el mantenimiento del sistema integrado de control de Ciclo Hídrico, para lo cual es imprescindible el mantenimiento de datos en el sistema de gestión documental, la actualización de contenidos online y offline, el análisis de los procedimientos y sus resultados, y la realización de informes y documentos.

El **objeto del contrato** es, precisamente: el apoyo al Área en la gestión de procesos internos y asesorías municipales y en la proyección de las actividades del Área y, particularmente al Administrador del Sistema de Información, en el tratamiento y difusión de la información.

Alicante, a 12 de diciembre de 2018

EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO



Fdo.: Fernando Pérez Calvo.